

## **CERTIFICACIÓN**

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

**DR. RICARDO JULIO NALLAR**

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. Nº 26-653/16 y sus acumulados Exptes. Nºs 26-654/16; 26-655/16; 26-656/16 y 26-657/16.

### **I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 10/11/15, por un total de \$ 35.306.304,30 (Pesos treinta y cinco millones trescientos seis mil trescientos cuatro con 30/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:



| COMPONENTE/<br>SUBCOMPONENTE<br>s/ Nota PRAT Nº 747  | RES. de<br>SAGPyA<br>Nº    | IMPORTE  | Recibo<br>FET              | Expte.<br>Nº                        |
|--|----------------------------|--|----------------------------|-------------------------------------|
| <b>COMPONENTE:</b> Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Administración y Monitoreo del F.E.T.  | 104/15                     | \$ 3.299.985,01  | Nº 622                     | 26-653/16                           |
| <b>COMPONENTE:</b> Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Desarrollo Social Productivo – Fase Complementaria.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Desarrollo Social, Económico y Productivo del Cultivo Salteño – Fase Secundaria.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Unidad Móvil Hospitalaria para la atención clínica, radiológica, electrocardiográfica y ecográfica de productores tabacaleros, sus familias y vecinos de las zonas tabacaleras. | 275/15<br>555/14<br>206/15 | \$ 22.198.152,78<br>\$ 2.540.200,00<br>\$ 1.676.895,92 | Nº 623<br>Nº 625<br>Nº 626 | 26-654/16<br>26-656/16<br>26-657/16 |
| <b>COMPONENTE:</b> Programa de Desarrollo, Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Asistencia al Mejoramiento de la Calidad de Tabaco, en los Centros Comunitarios de Estufados durante la Campaña 2014-2015.   | 393/15                     | \$ 5.591.070,59  | Nº 624                     | 26-655/16                           |
| <b>Total Transferido</b>   |                            | <b>\$ 35.306.304,30</b>                                |                            |                                     |

## II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

**Expte. Nº 26-653/16**

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
  - ✓ con fecha 10/11/15, la acreditación de \$ 35.306.304,30, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.
  - ✓ los débitos bancarios, con fecha 16/11/15, por \$ 5.591.070,59, \$ 1.676.895,92, \$ 3.299.985,01, \$ 22.198.152,78 y \$ 2.540.200,00 correspondientes a las transferencias que hiciera el FET Salta desde esta Cta. Cte. a las del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de las que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. Nº 453-12.437-47 - Folio Nº 53 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 03/11/15, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 3.299.985,01, y con fecha 10/11/15 por \$22.198.152,78, \$ 5.591.070,59, \$ 1.676.895,92 y \$ 2.540.200,00 y
  - ✓ con fecha 12/11/15, la transferencia a las siguientes Ctas. Ctes. que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta: Nº 43-1234-1 por \$5.591.070,59 y \$ 1.676.895,92; Nº 940136630-2 por \$ 3.299.985,01 y Nº 940845444-2 por \$ 22.198.152,78 y \$ 2.540.200,00.
- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta Nº 622, de fecha 10/11/15, por \$ 3.299.985,01, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Comprobante de Depósito de Valores, de fecha 12/11/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 3-100-0940136630-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 3.299.985,01.

- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 9401136630-2, Folio N°36 donde consta, con fecha 12/11/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 3.299.985,01.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0940136630-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 16/11/15, el ingreso de la transferencia de \$ 3.299.985,01.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 12/11/15 el ingreso y la transferencia de \$ 3.299.985,01 a la Cta. Cte. N° 940136630-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

#### **Expte. N° 26-654/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 623, de fecha 10/11/15, por \$ 22.198.152,78, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 16/11/15, el débito por \$22.198.152,78.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 12/11/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 22.198.152,78.
- Comprobante de Depósito de Valores, de fecha 12/11/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 22.198.152,78.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 940845444-2, Folio N°62 donde consta, con fecha 12/11/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 22.198.152,78.

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 16/11/15, el ingreso de la transferencia de \$ 22.198.152,78.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 12/11/15 el ingreso y la transferencia de \$ 22.198.152,78 a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-655/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 624, de fecha 10/11/15, por \$ 5.591.070,59, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 16/11/15, el débito por \$5.591.070,59.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 12/11/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 5.591.070,59.
- Comprobante de Depósito de Valores, de fecha 12/11/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 5.591.070,59.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 169 donde consta, con fecha 16/11/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 5.591.070,59.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 16/11/15, el ingreso de la transferencia de \$ 5.591.070,59.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 12/11/15 el ingreso y la

transferencia de \$ 56.591.070,59 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-656/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 625, de fecha 10/11/15, por \$ 2.540.200,00, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 16/11/15, el débito por \$2.540.200,00.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 12/11/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 2.540.200,00.
- Comprobante de Depósito de Valores, de fecha 12/11/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 2.540.200,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 940845444-2, Folio N°62 donde consta, con fecha 12/11/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 2.540.200,00.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 16/11/15, el ingreso de la transferencia de \$ 2.540.200,00.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 12/11/15 el ingreso y la transferencia de \$ 2.540.200,00 a la Cta. Cte. N° 940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-657/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 626, de fecha 10/11/15, por \$ 1.676.895,92, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 16/11/15, el débito por \$1.676.895,92.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 12/11/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 1.676.895,92.
- Comprobante de Depósito de Valores, de fecha 12/11/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 1.676.895,92.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N°169 donde consta, con fecha 16/11/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 1.676.895,92.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 16/11/15, el ingreso de la transferencia de \$ 1.676.895,92.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 12/11/15 el ingreso y la transferencia de \$ 1.676.895,92 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

### **III. CERTIFICACIÓN**

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 03 de marzo de 2016.

|                  |
|------------------|
| C. I. N° 03 / 16 |
| dls / SM         |

Cr. D. Larrán Solá - Cra. S. Molina

SALTA, 05 de Abril de 2016

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 02**

### **AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 26-653/16 y acumulados N° 26-654/16; N° 26-655/16; N° 26-656/16 y N° 26-657/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 117 a 124 con fecha 03 de marzo de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 35.306.304,30 (Pesos: Treinta y Cinco Millones Trescientos Seis Mil Trescientos Cuatro con Treinta Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina con fecha 10/11/15, según Recibos N° 622, 623, 624, 625 y 626 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación - Subcomponente: Administración y Monitoreo del F.E.T., por un monto de \$ 3.299.985,01 (Pesos: Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Un Centavos) - Res. N° 104/15 – Expte. N° 26-653/16;

2. Componente: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Desarrollo Social Productivo – Fase Complementaria, por un monto de \$ 22.198.152,78 (Pesos: Veintidós Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con Setenta y Ocho Centavos) – Res. N° 275/15 – Expte. N° 26-654/16 – Subcomponente: Desarrollo Social, Económico y Productivo del Cultivo Salteño – Fase Secundaria, por un monto de \$ 2.540.200,00 (Pesos: Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos) – Res. N° 555/14 – Expte. N° 26-656/16 – Subcomponente: Unidad Móvil Hospitalaria para la atención clínica, radiológica, electrocardiográfica y ecográfica de productores tabacaleros, sus familias y vecinos de las zonas tabacaleras, por un monto de \$ 1.676.895,62 (Pesos: Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco con Sesenta y Dos Centavos) – Res. N° 206/15 – Expte. N° 26-657/16;

3. Componente: Programa de Desarrollo, Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva – Subcomponente: Asistencia al Mejoramiento de la Calidad de Tabaco, en los Centros Comunitarios de Estufados durante la Campaña 2014-2015, por un monto de \$ 5.591.070,59 (Pesos: Cinco Millones Quinientos Noventa y Un Mil Setenta con Cincuenta y Nueve Centavos) – Res. N° 393/15 – Expte. N° 26-655/16;

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 02**

Que a fs. 124 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 11 de Marzo de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

### **RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 35.306.304,30 (Pesos: Treinta y Cinco Millones Trescientos Seis Mil Trescientos Cuatro con Treinta Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° 26-653/16 y acumulados N° 26-654/16; N° 26-655/16; N° 26-656/16 y N° 26-657/16, que obra de fs. 117 a 124 de dichas actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Dr. M. Segura Alzogaray